ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

"ADQUISICION DE TONERES, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCION

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, es una entidad administrativa formada por un conjunto de cuatro (4) municipios, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen administrativo y fiscal especial.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1625 de 2013, "*Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas*", la entidad tiene, entre otras, la competencia de programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman.

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 001 del veintidós (22) de diciembre de 2025, se expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, dentro del cual se contemplan los gastos de funcionamiento e inversión destinados a atender las necesidades requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, en su calidad de gestor catastral habilitado y responsable de la prestación del servicio público de gestión catastral en su jurisdicción, en el marco de lo establecido en la Ley 1955 de 2019, el Decreto 148 de 2020 y demás disposiciones que regulan el Catastro Multipropósito, desarrolla de manera permanente actividades técnicas, administrativas, operativas y de atención al ciudadano relacionadas con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral.

En desarrollo de estas competencias, se requiere la elaboración, reproducción y trámite permanente de documentos, informes, comunicaciones, actos y demás soportes necesarios para el desarrollo de las actividades asociadas a la gestión catastral, para lo cual se requiere hacer uso de los equipos de impresión disponibles, los cuales requieren para su adecuado funcionamiento el suministro oportuno de los tóneres correspondientes.

Teniendo en cuenta que los tóneres son elementos de consumo que se agotan como consecuencia de su utilización, resulta necesario garantizar su disponibilidad para atender las necesidades de impresión derivadas de las actividades propias de la gestión catastral, evitando interrupciones o retrasos en la elaboración y trámite de la documentación requerida.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de tóneres, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades institucionales, particularmente aquellas relacionadas con la prestación del servicio público de gestión catastral, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

El régimen contractual aplicable a la entidad es el previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias compiladas en el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que resulten aplicables, en concordancia con los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los principios de la contratación estatal.

Por lo anterior, el Área Metropolitana de Bucaramanga requiere adelantar un proceso contractual mediante la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE TÓNERES, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".**

ASPECTOS ECONOMICOS:

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

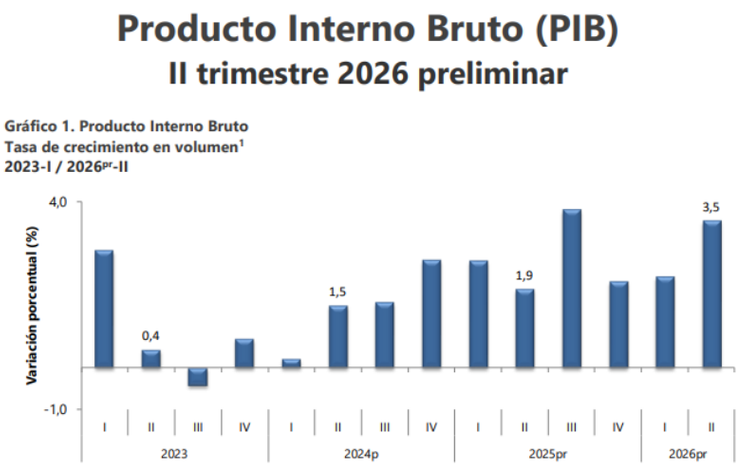


Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

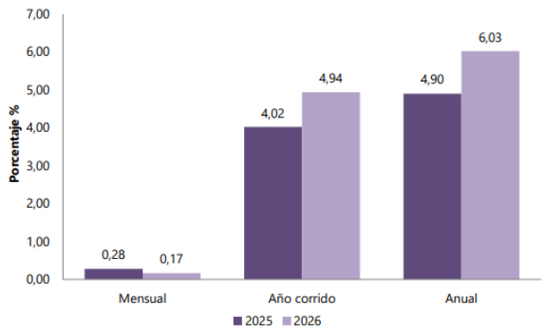
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Unidad de Valor Tributario

La Unidad de Valor Tributario - UVT es una unidad establecida por la DIAN que permite unificar y actualizar los valores tributarios en Colombia, evitando el uso constante del peso colombiano en normas y formularios. Su valor se ajusta cada año con base en la inflación del año anterior. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, 2026). La Unidad de Valor Tributario UVT, fue incorporada por el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006

Según lo establecido en el Artículo 1. Valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT de la Resolución número 00238 del 15 de diciembre de 2025 la UVT por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT aplicable para el año 2026 “Fijar en cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT que regirá durante el año 2026.” En la siguiente imagen se encuentra el histórico de la UVT en Colombia desde 2008.

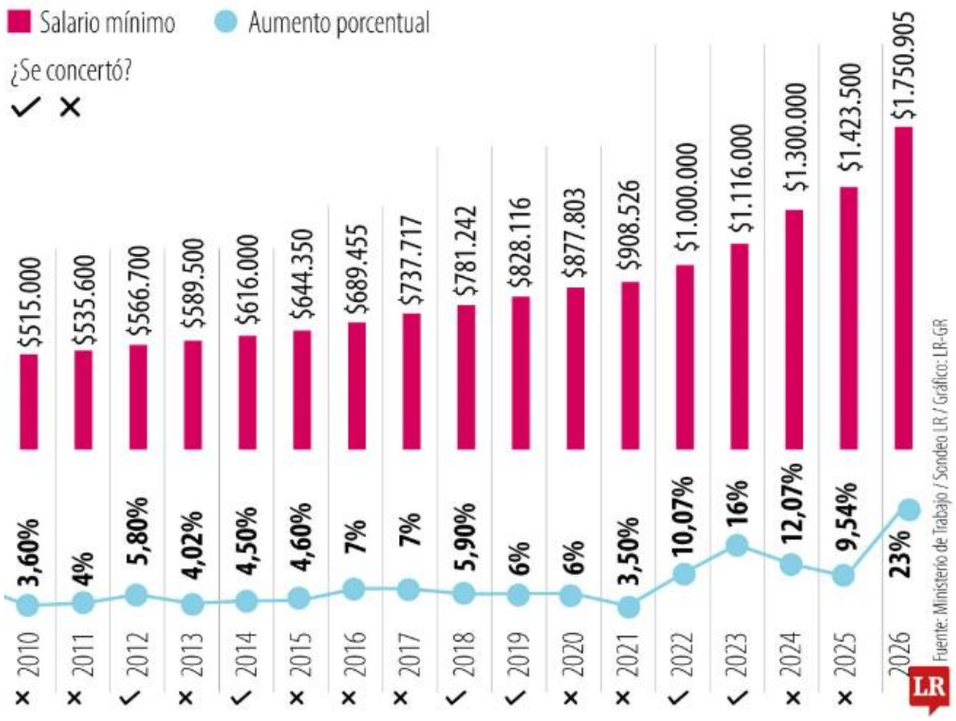
Valor histórico de la UVT

AÑO	VALOR		
2026	$52.374	2017	$31,859
2025	$49.799	2016	$29,753
2024	$47.065	2015	$28,279
2023	$42.412	2014	$27,485
2022	$38.004	2013	$26,841
2021	$36.308	2012	$26,049
2020	$35.607	2011	$25,132
2019	$34.270	2010	$24,555
2018	$33,156	2009	$23,763
		2008	$22,054

Fuente: (Consultor Contable), 2026

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

El salario mínimo es la remuneración básica mensual que un empleador debe pagar legalmente a un trabajador por una jornada laboral completa. En Colombia, su valor es fijado anualmente mediante decreto y busca garantizar un ingreso digno que cubra necesidades básicas. En la imagen 7 se observa el comportamiento histórico del SMLMV en Colombia desde 2010.



Fuente: (La República, 2026)

Según lo establecido en el Decreto número 1469 del 29 de diciembre de 2025. Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2026. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905).

Sector Económico

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Verificando el objeto del contrato a celebrar, con el cual se pretende contratar la adquisición de tóneres para los equipos de impresión requeridos para apoyar el buen funcionamiento de las diferentes dependencias del área metropolitana de Bucaramanga lo cual clasifica esta actividad como parte del sector servicios o sector terciario de la economía.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad.
- Actividades profesionales científicas y técnicas.
- cinematográficas y programas de televisión.
- Educación superior privada.

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.
- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias.
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento.
- Correo y servicios de mensajería.
- Telecomunicaciones.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada.
- Producción de películas.

Análisis Regulatorio

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación.

Tabla. Marco normativo que regula la contratación pública en Colombia

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Tamaño de las empresas

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, La clasificación de las empresas en Colombia está regulada por el Decreto 957 de 2019, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), establece rangos para la definición del tamaño empresarial. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025)

- Una microempresa: Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.

- Las pequeñas empresas: Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.

- Medianas empresas: En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

- Grandes empresas: El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

En la siguiente imagen se encuentra los rangos para la definición del tamaño empresarial acorde a los ingresos anuales estipulados en Unidades de Valor Tributario – UVT

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Actividad Económica

El código CIIU de actividad económica principal, o Código Industrial Internacional Uniforme, es un sistema de clasificación utilizado para identificar y categorizar las diferentes actividades económicas que realizan las empresas y personas naturales en Colombia (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, 2026). Las empresas consideradas para la prestación del servicio objeto del presente estudio corresponden a:

CIIU: 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.

• El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.

• El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.

• El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc..

• El comercio al por menor de relojes inteligentes.

Esta clase excluye:

• El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar. Se incluyen en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».

Análisis de la Oferta y Demanda

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
441031	Suministro para impresoras, fax y fotocopiadora

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), las siguientes entidades públicas han adelantado procesos con objeto similar al que el AMB pretende contratar, por lo que se relacionan a continuación:

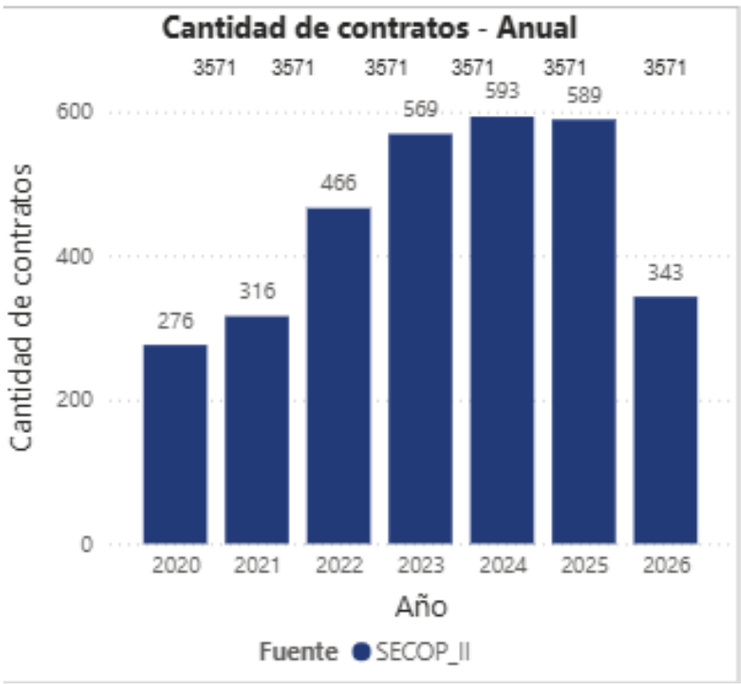
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO A CONTRATAR	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Compra de tóner, tintas y demás consumibles para las impresoras y escáneres del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.	09/15/2026	Compraventa	$18.885.816	PC PRONTO SAS
CPMS SANTA MARTA	Mínima cuantía	Contratar la adquisición de cartuchos de tóner y tintas, originales de alta calidad, con destino a las impresoras y equipos multifuncionales en uso dentro de las instalaciones de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de santa marta.	06/25/2025	Compraventa	$14.906.649	SOLUCIONES Y TECNOLOGIA COMERCIALIZADORA
MUNICIPIO DE OTANCHE	Mínima cuantía	Suministro de tintas y mantenimiento de las impresoras propiedad del municipio de Otanche -Boyacá	12/16/2024	Suministros	$12.000.000	FERNANDO VILLAMIL
DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 SEDE PEREIRA	Mínima cuantía	Contratar la adquisición de tóner y tintas originales para impresoras en funcionamiento de la sede del Inpec dirección regional viejo caldas vigencia 2023.	09/19/2023	Compraventa	$8.192.500	HECTOR CARDONA
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	Mínima cuantía	Contratar la compra de tintas Toneres para las impresoras del Centro Agropecuario de la Regional Cauca	11/15/2022	Compraventa	$ 6.971.228	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

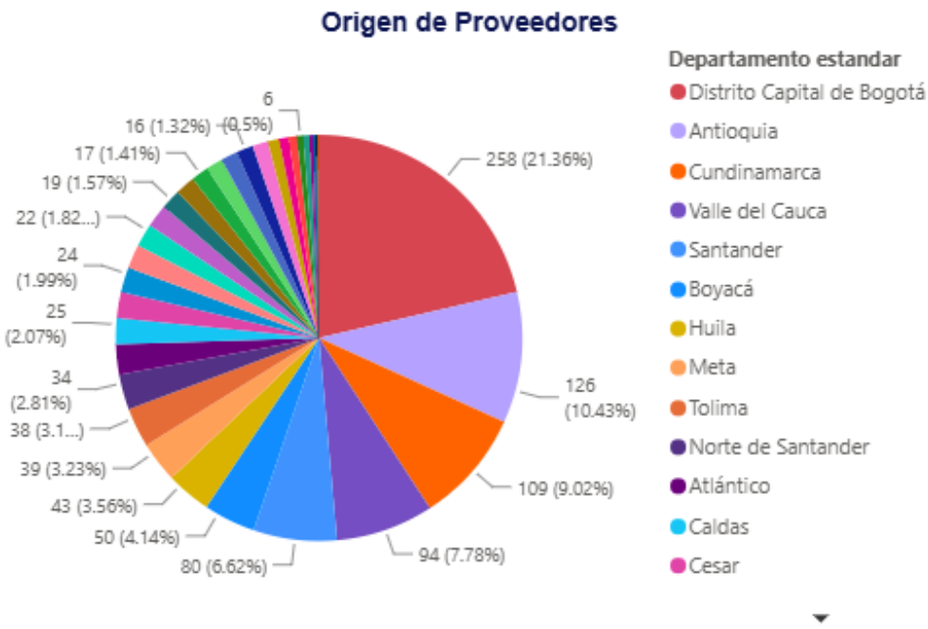
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO A CONTRATAR	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Mínima cuantía	Suministro de tintas y tóneres, requeridos para apoyar el buen funcionamiento de las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Bucaramanga	11/24/2025	Compraventa	$ 9.805.120	QUALITY GROUP SERVICES

La revisión de la plataforma SECOP 1 y SECOP II, permitió identificar procesos de diversas modalidades adelantados por distintas entidades públicas en el ámbito nacional, con objetos contractuales relacionados con la adquisición de tóneres. Estos procesos sirven de referente para establecer las condiciones técnicas, los plazos de ejecución y las obligaciones que aplican para la contratación de este tipo de servicios especializados.

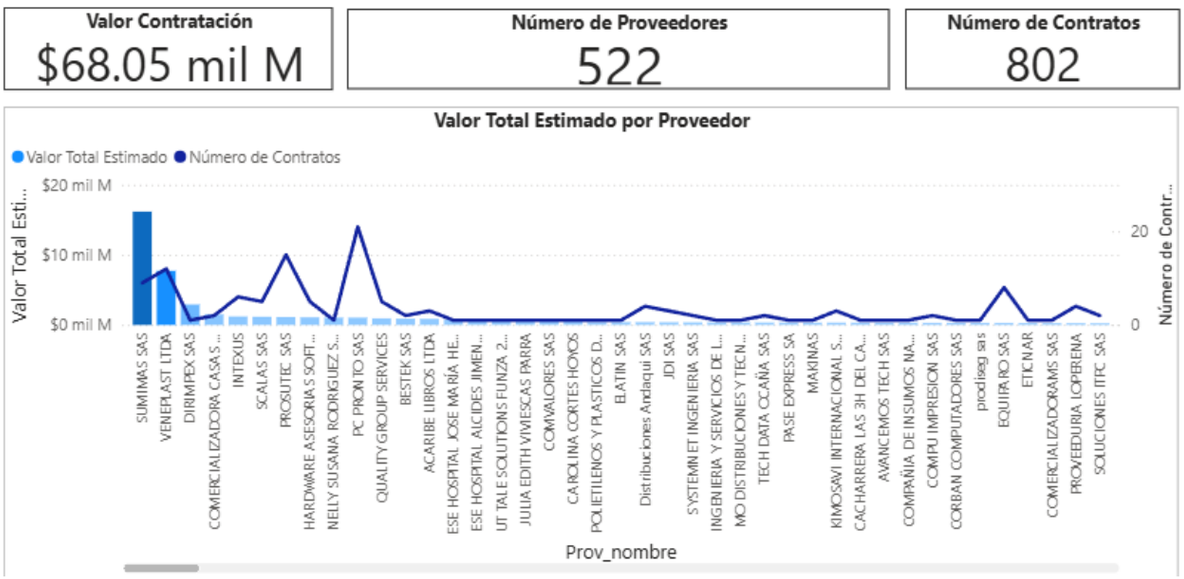
Se procede a consultar la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente encontrando que en el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y 08/06/2026 la cantidad total de contratos que tienen un objeto similar al que se pretende contratar fue de 3.571 con una mayor incidencia en los años 2023, 2024 y 2025.Cómo se indica en la siguiente imagen:



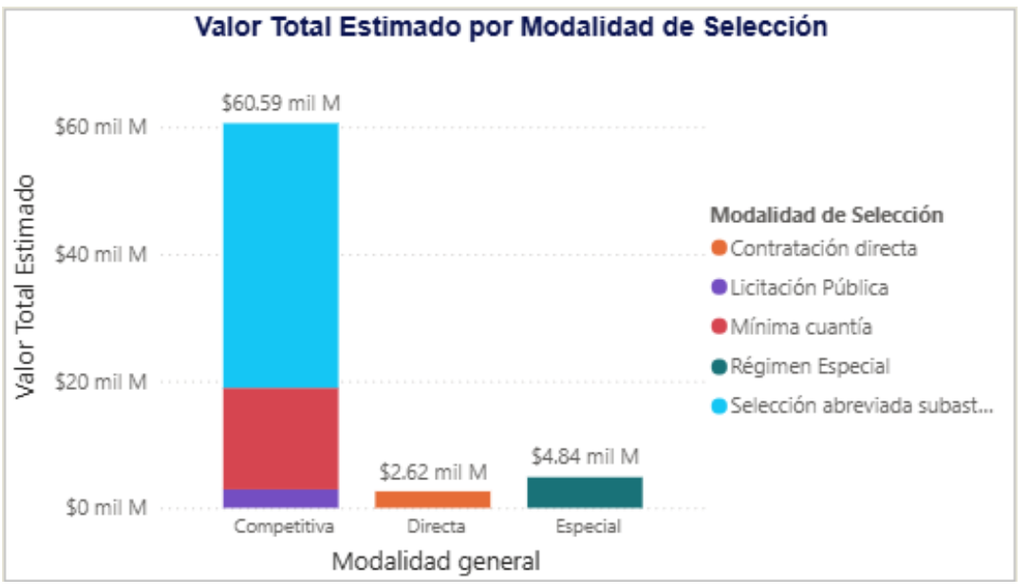
Se puede evidenciar que para la misma vigencia se presentó una participación mayor de proveedores en el Distrito Capital de Bogotá como lo indica la siguiente imagen:



Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden contratar están clasificados con el Código UNSPSC 441031 Suministro para impresoras, fax y fotocopiadora, se procede a consultar la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente encontrando que durante el año 2025 se realizaron ochocientos dos (802) contratos que sumados superan los 68 mil millones de pesos, así mismo que para dicha vigencia estaban registrados más de mil quinientos veintidós (522) proveedores. (Ver figura siguiente).



De igual manera, se observa que la modalidad de selección con mayor participación en términos de valor ejecutado corresponde a la modalidad competitiva, en segundo lugar está el Régimen Especial y en menor proporción la contratación directa.



Análisis precios del mercado

Se analizaron varias cotizaciones suministradas por proveedores del servicio requerido.

A continuación, se hace el reporte de estas, Como criterio para determinar el valor unitario se toma el menor valor presentado en cotizaciones toda vez que todos los cotizantes contaron con toda la información requerida para estimar el valor de cada uno de los insumos.

Al momento de solicitar cotización se remitió a cada proveedor consultado el formato GJC-FO-178 con la información pertinente de especificaciones técnicas y condiciones de entrega.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario de Referencia MENOR VALOR IVA INCLUIDO
1	TONER HP 78A LASERJET (CE278A)	Cartucho de impresión ORIGINAL, color negro HP 78A LaserJet (CE278A) REFERENCIA: HP 78A LaserJet (CE278A) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser COLOR: Negro RENDIMIENTO: 2100 páginas (aproximadamente) CONTENIDO DE LA CAJA: Cartucho de Tóner	CAJA	2	$ 679.000
2	TONER HP 35A LASERJET (CB435A)	Cartucho de impresión ORIGINAL, color negro HP LaserJet CB435A REFERENCIA: HP 35A LASERJET (CB435A) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser COLOR: Negro RENDIMIENTO: 1500 páginas (aproximadamente) CONTENIDO DE LA CAJA: Cartucho de Tóner	CAJA	4	$ 541.900
	GRAN TOTAL UNITARIOS				$ 3.525.600

Presupuesto Oficial

Para la selección del presente proceso se tendrá en cuenta el menor precio ofrecido el cual se determinará con base en los valores unitarios de cada ítem ofertado.

Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta todo gravamen que corresponda y que lleve a la entrega satisfactoria del insumo en el punto de destino establecido por la entidad.

Con los resultados obtenidos, se procedió a seleccionar el valor unitario menor de donde se establece el presupuesto oficial del proceso en **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($3.525.600) IVA INCLUÍDO; ADEMÁS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. No obstante, el valor final del contrato resultará de la oferta económica presentada por el futuro contratista, el cual no deberá en ningún caso superar el presupuesto oficial establecido.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Pedro Fernando Reina Mantilla – Contratista SAF

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 CON IVA	COTIZACION 2 CON IVA	COTIZACION 3 CON IVA	Valor Unitario de Referencia MENOR VALOR	TOTALES
1	TONER HP 78A LASERJET (CE278A)	Cartucho de impresión ORIGINAL, color negro HP 78A LaserJet (CE278A) REFERENCIA: HP 78A LaserJet (CE278A) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser COLOR: Negro RENDIMIENTO: 2100 páginas (aproximadamente) CONTENIDO DE LA CAJA: Cartucho de Tóner	CAJA	2	$ 679.000	$ 718.000	$ 730.000	$ 679.000	$ 1.358.000
2	TONER HP 35A LASERJET (CB435A)	Cartucho de impresión ORIGINAL, color negro HP LaserJet CB435A REFERENCIA: HP 35A LASERJET (CB435A) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser COLOR: Negro RENDIMIENTO: 1500 páginas (aproximadamente) CONTENIDO DE LA CAJA: Cartucho de Tóner	CAJA	4	$ 541.900	$ 632.000	$ 642.000	$ 541.900	$ 2.167.600